

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

5-90.10

**RESOLUCIÓN N° VADM - 5435
(04 de diciembre de 2023)**

Por la cual se conceden unos permisos remunerados.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0353 del 28 de abril de 2022 y Resolución Rectoral 0698 de 2022.

CONSIDERANDO

Que con oficio steuc-205 de fecha 29 de noviembre de 2023, la Presidente de SINTRAUNICOL Rocío Janeth Ceballos, solicita permiso durante la jornada laboral del día 12 de diciembre de 2023, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, para todos los funcionarios pertenecientes a la base sindical de SINTRAUNICOL, con el fin de realizar Asamblea General de Afiliados de SINTRAUNICOL.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso remunerado durante el día 12 de diciembre de 2023, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, para todos los funcionarios pertenecientes a la base sindical de SINTRAUNICOL, con el fin de realizar Asamblea General de Afiliados de SINTRAUNICOL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que no asistan a la reunión programada deben asistir a su lugar de trabajo y en el horario asignado a este.

ARTÍCULO TERCERO: Al vencimiento del permiso autorizado, los funcionarios deberán presentarse a su lugar de trabajo para reasumir sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta providencia a los interesados, a la dependencia de adscripción de los funcionarios, al Sindicato de trabajadores y empleados Universitarios SINTRAUNICOL y a la División de Gestión de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023


JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró: Mónica López
Revisó: Sandra Liliana Trujillo Ortega



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Exts. 1121 - 1122